

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 24/029/2005 (Público)

Servicio de Noticias 134/05

23 de mayo de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE240292005>

## **Siria: Solicitud para que liberen a Muhammad Ra'dun, retiren los cargos en su contra y termine la campaña de hostigamiento y detención de defensores de los derechos humanos**

Amnistía Internacional ha solicitado la excarcelación inmediata del defensor de los derechos humanos sirio Muhammad Ra'dun, director de la Organización Árabe de Derechos Humanos en Siria.

Muhammad Ra'dun, abogado de 56 años, fue detenido el 22 de mayo por agentes del servicio de Seguridad Política en su despacho de Latakia, en la costa occidental siria. Está acusado de "difundir información falsa", al parecer en relación con unas declaraciones de la organización que dirige. Al principio estuvo bajo la custodia de los servicios de Seguridad Política en Latakia; posteriormente fue trasladado a las dependencias de estos servicios en Damasco. No se le permite recibir visitas de familiares ni abogados. Se ignora qué tribunal va a juzgarlo.

Muhammad Ra'dun está entre los defensores de los derechos humanos que actualmente permanecen bajo custodia o están siendo juzgados en Siria. Nizar Ristnawi, miembro fundador de la Organización Árabe de Derechos Humanos en Siria, se encuentra privado de libertad sin cargos y en régimen de incomunicación en un lugar desconocido, sin que le permitan recibir visitas de familiares o de un abogado, desde que fue detenido el 18 de abril. 'Ali al-'Abdullah fue detenido la noche del 15 al 16 de mayo y, según informes, está recluido en régimen de incomunicación en las dependencias de los servicios de Seguridad Política de al-Jebbeh, en Damasco, acusado de "promover una organización ilegal". Está previsto que el 26 de junio el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado anuncie su decisión en relación con el caso de Aktham Nu'ayse, presidente del Comité pro Defensa de las Libertades Democráticas y los Derechos Humanos, detenido el 13 de abril de 2004 y acusado igualmente de "difundir información falsa", así como de "oponerse a los objetivos de la revolución".

Muhammad Ra'dun se encuentra entre los defensores de los derechos humanos en Siria a los que se ha impedido salir del país; otros son Haytham al-Maleh, Anwar al-Bunni y Razan Zaytouneh. El 23 de noviembre de 2004 se impidió a Muhammad Ra'dun y a su colega, el doctor Mahmoud al-'Aryan, que viajaran a Egipto para asistir a una conferencia de la Organización Árabe de Derechos Humanos.

Amnistía Internacional ha reiterado su llamamiento a las autoridades sirias para que levante las restricciones impuestas a los defensores de los derechos humanos y ponga fin a la campaña de hostigamiento y detenciones dirigida contra ellos. La organización ha pedido a las autoridades sirias que garanticen el derecho a la libertad de conciencia, de expresión, de reunión y de asociación, así como el derecho a ejercer todas esas libertades sin injerencias indebidas, como medio de asegurarse de que la legislación

aplicada para encarcelar a estos presos de conciencia se ajusta a los artículos 18 al 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en el que Siria es Estado Parte desde 1969. Además, la organización de derechos humanos ha pedido a las autoridades sirias que respeten la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, según la cual “[t]oda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”.

Encontrarán declaraciones anteriores en *Es preciso poner fin a la persecución de defensores y activistas de los derechos humanos* (7 de diciembre de 2004, MDE 24/076/2004), y en *‘Ali al-‘Abdullah debe ser puesto en libertad, y debe ponerse fin a la detención y el hostigamiento de los defensores de los derechos humanos en Siria* (20 de mayo de 2005, MDE 24/028/2005).